

DECRETO N° 0166

NEUQUÉN, 22 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 2723-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación del **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN -GRUPO 14 BARRIO BOUQUET ROLDÁN, PLAN DE PAVIMENTACIÓN- PERÍODO 2004-2007"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1305/04, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra precitada, con un Presupuesto Oficial de \$ 81.108,40 y un Plazo de Ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

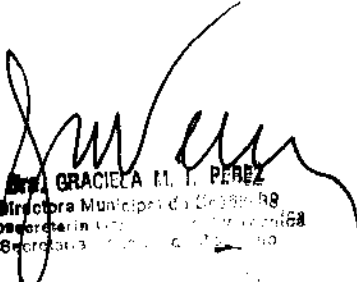
Que en consecuencia y con el fin de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a tres (3) firmas del ramo, según consta en la documentación, realizándose la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa OE N° 15/04, con el resultado consignado en Acta de Apertura que luce a fs. 70 y 71;

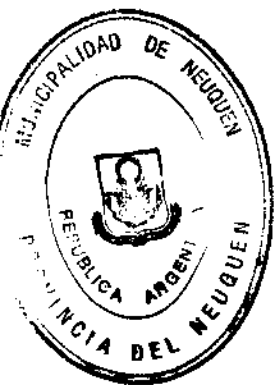
Que fue necesario introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, elaborándose la Circular N° 1 emitida por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, que fuera comunicada a las empresas invitadas en la Carta de Invitación respectiva;

Que recepcionadas las ofertas el día 15 de diciembre de 2004, a las 10:00 hs., presentaron cotización las tres (3) firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma: **RAÚL OSCAR PRIETO**, que lo hizo por \$ 94.896,83, según su oferta de fs. 104;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas, y en el Artículo 2º del Decreto Provincial N° 963/02;

Que por Pase N° 65/05, toma intervención la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto-, informando que habiendo tomado conocimiento del proyecto de decreto con adecuación presupuestaria, en el cual se otorga crédito suficiente a la obra en cuestión, resulta factible realizar la misma, razón por la cual se procede a cargar la adecuación informada en forma provisoria, invalidando la partida


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Obras Públicas
Secretaría de Promoción y Contrataciones de Obras



correspondiente, mediante Preventivo N° 830, adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros-;

Que luce Pase N° 04/DAI/05, producido por la Dirección de Control Liquidaciones y Rendición de Cuentas -Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría-, por el que manifiesta que se ha verificado el cumplimiento de las observaciones realizadas oportunamente, y remite las actuaciones a la Subsecretaría de Obras Públicas, para la prosecución del trámite;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe N° 20/05, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente, contándose con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa OE N° 15/2004, referida a ----- la contratación del "ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN -GRUPO 14 BARRIO BOUQUET ROLDÁN, PLAN DE PAVIMENTACIÓN- PERÍODO 2004-2007", a favor de la firma **OSCAR RAUL PRIETO**, por un importe total de **PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 94.896,83)** y un Plazo de Ejecución previsto en **CIENTO VEINTE (120) días corridos.-**

Artículo 2º) APROBAR la Circular N° 1 emitida por la Dirección Municipal de ----- de Promoción y Contrataciones de Obras, obrante a fs. 66 del Expediente OE N° 2723-M-04.-

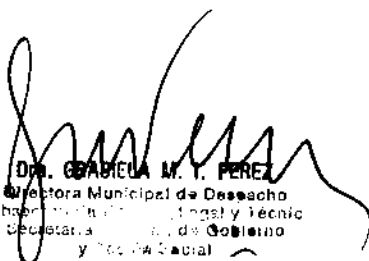
Artículo 3º) ADECUAR el Presupuesto General de Gastos Prorrogado para ----- el Ejercicio 2005, de la siguiente forma:

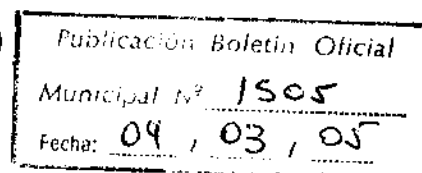
DÉBITOS

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real
PROYECTO: Construcción de Obras Viales (pavimento y enripiado)
OBRA: Pav. Flexible Bº Terrazas del Neuquén Coop. Patag. (58-86-58)
MONTO: \$ 20.000,00

CRÉDITOS

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real


Dra. GABRIELA M. Y. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Promoción y Técnico
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén



PROYECTO: Construcción de Obras Viales (pavimento y enripiado)
OBRA: Estudio y Proyecto Ejecutivo de Pavimentación de calles de la ciudad de Neuquén- Grupo 14- barrio Bouquet Roldán, Plan de Pavimentación -Período 2004- 2007-
MONTO: \$ 20.000,00.-

Artículo 4º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras ----- Públicas que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3º) del presente Decreto.-

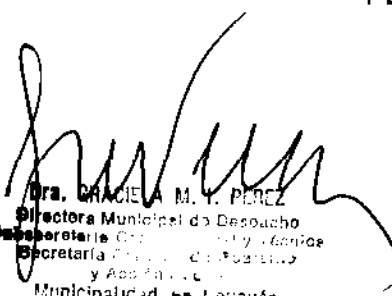
Artículo 5º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, contra la presentación de los Certificados de Obra pertinentes, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
//leaa.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. Y. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Servicios
Secretaría de Planeación, Presupuesto
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación en la Oficial
Municipal N.º 1505
Fecha: 04 / 03 / 05